DECLARACIONES JURADAS

"Los datos personales han sido protegidos de conformidad con el artículo 18 de la ley 200-04 de Libre Acceso de Información Pública, de fecha 28 de julio de 2004 y el artículo 28 de su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto 130-05, de fecha 25 de febrero de 2005.

Página de consulta pública para Declaración Jurada de Patrimonio



https://djurada.camaradecuentas.gob.do/DJP OJO CIUDADANO/pgReportesDJPExternos.aspx